



Concurso Estatal de Fotografía Científica y Tecnológica 2019

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, con fundamento en los artículos 27 y 28 fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, y 3.46 fracción XI del Código Administrativo del Estado de México,

convoca

a ciudadanos mexiquenses y residentes del Estado de México, a participar con el objetivo de acercarlos a la ciencia y la tecnología por medio de la fotografía, como un instrumento de divulgación, favoreciendo su apropiación social en la entidad.

BASES

PRIMERA. Podrán participar ciudadanos mexiquenses con residencia efectiva e ininterrumpida mínima de 5 años en el territorio del Estado de México, aficionados a la fotografía o profesionales en el ramo.

SEGUNDA. Los participantes deberán presentar sus fotografías solo en una de las siguientes categorías:

1. **Profesional.** Aquellos que se dediquen a la fotografía de manera formal y especializada.
2. **Aficionado.** Aquellos que hacen fotografía casual y no se dediquen de manera formal a esta actividad.
3. **Celular.** Aquellos que realicen fotografías de manera cotidiana con un teléfono celular con cámara de 8 megapíxeles como mínimo.

TERCERA. Las fotografías deberán estar relacionadas con la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas e industriales, reflejando el objeto de estudio de la actividad, así como las personas que la realizan, su instrumentación e instalaciones, las tecnologías que resultan del avance científico y el impacto de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana.

CUARTA. Los participantes que resulten ganadores en los tres primeros lugares obtendrán un premio de acuerdo a la categoría correspondiente, que consiste en lo siguiente:

Categoría Profesional:

Primer lugar.	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).
Segundo lugar.	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
Tercer lugar.	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Categoría Aficionado:

Primer lugar.	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.).
Segundo lugar.	\$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.).
Tercer lugar.	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

Categoría Celular:

Primer lugar.	\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.).
Segundo lugar.	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
Tercer lugar.	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTA. Las características que deberán cumplir las fotografías participantes de acuerdo a las categorías serán las siguientes:

1. Profesional y Aficionado

- a) Formato digital JPG.
- b) Medida de 5400 X 3600 px o 3600 X 5400 px.
- c) Resolución mínima de 300 DPI.
- d) Peso máximo de 12 MB.

2. Celular

- a) Formato digital JPG.
- b) Medida de 792 X 530 px o 530 X 792 px.
- c) Resolución mínima de 72 DPI.
- d) Peso máximo de 3.5 MB.

En todas las categorías, el nombre del archivo de las fotografías deberá corresponder al nombre completo del autor, iniciando con su apellido paterno, seguido de un guión bajo, con el título de la fotografía; asimismo, deberán presentarse con las características antes señaladas.

Las fotografías que no sean enviadas con todos los datos y características establecidas en la presente convocatoria serán descalificadas automáticamente del concurso y se les notificará vía correo electrónico en un tiempo máximo de 2 días hábiles.

SEXTA. Cada participante podrá enviar un máximo de dos fotografías por categoría, las cuales deberán ser originales, propias e inéditas, es decir, no podrán haber participado en otro concurso, ni haber sido premiadas ni publicadas, divulgadas o exhibidas en cualquier otro medio digital o impreso, además deberán haber sido tomadas en el Estado de México con una antigüedad máxima de 6 meses.

Asimismo, los participantes deberán enviar los siguientes documentos en formato PDF:

1. Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del participante).
2. Constancia de domicilio a nombre del participante en hoja membretada y con sello oficial, emitida por el secretario del H. Ayuntamiento correspondiente al municipio de residencia, con una expedición máxima de 3 meses, la cual deberá comprobar una residencia mínima de 5 años.
3. Carta donde manifieste de manera expresa y bajo protesta de decir verdad ser los titulares de los derechos de las fotografías y que son autores de las fotografías presentadas, así como la veracidad de los documentos presentados.
4. Carta de cesión de derechos de autor firmada, formato disponible en: <http://comecyt.edomex.gob.mx/concursofotografia>
5. Un documento en Word con los siguientes datos:
 - a. Título de la fotografía.
 - b. Lugar de la toma fotográfica.
 - c. Breve escrito que describa el hecho científico o tecnológico que ilustra (de máximo 500 caracteres con espacios).
 - d. Nombre del autor (además deberá incluirse en el cuerpo del correo).
 - e. Número telefónico (además deberá incluirse en el cuerpo del correo).
6. En el caso de la categoría profesional, además de los requisitos anteriores, se deberá adjuntar el *curriculum vitae* del participante.

SÉPTIMA. Las fotografías y los documentos señalados en las bases quinta y sexta de esta convocatoria se recibirán únicamente a través del correo electrónico: concurso.foto.comecyt@gmail.com a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 3 de septiembre de 2019, tiempo en el que estará vigente.

En caso de enviar dos fotografías, ambas deberán integrarse en un solo correo electrónico, obteniendo respuesta por el mismo medio con un número de folio que garantizará su participación en el concurso. El participante solo puede ganar un premio. En caso de que las dos fotografías sean ganadoras, se premiará la que obtenga el lugar más alto y a la otra fotografía se le hará mención honorífica.

Al enviar las fotografías al correo mencionado, el participante acepta cada uno de los términos y condiciones expuestos en las bases de esta convocatoria y dan veracidad de sus datos.

Nota: los datos proporcionados por los participantes quedan protegidos bajo el aviso de privacidad del Comecyt, disponible en: <http://comecyt.edomex.gob.mx/resultadosconcurso/avisodeprivacidad>

OCTAVA. Los participantes que cumplan con los requisitos y hayan proporcionado la documentación completa señalada en las bases quinta y sexta en tiempo y forma serán notificados a través de correo electrónico, indicando el número de folio que garantizará su participación en el concurso.

NOVENA. Las fotografías serán evaluadas por el jurado calificador, el cual valorará la calidad técnica, la temática desarrollada y el impacto visual de las fotografías.

Este jurado calificador estará integrado por fotógrafos profesionales, investigadores y expertos en divulgación de la ciencia y la tecnología, designados por la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión del COMECYT.

DÉCIMA. El fallo del jurado calificador será definitivo e inapelable.

UNDÉCIMA. Los resultados se darán a conocer el 10 de octubre de 2019 en la página de internet del Consejo: <http://comecyt.edomex.gob.mx/resultadosconcurso/> y los ganadores serán notificados vía correo electrónico el mismo día de su publicación.

DUODÉCIMA. La ceremonia de premiación se celebrará en la fecha y lugar que el COMECYT determine.

DÉCIMA TERCERA. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión del COMECYT.

Toluca, Estado de México, 26 de julio de 2019.